

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la  
Sesión Ordinaria del  
23 de Febrero de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de Febrero en curso.

**02.** Varios.

**Se Dá Cuenta**

**03** EXP-UNC: 27819/2008. Resolución HCD N° 361, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 08 a 10 de Febrero en curso a fin de participar de la 19ª Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

**04** EXP-UNC: 29096/2008 Resolución Decanal N° 370, fechada el 23 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Mainz (Alemania) por el lapso 14 de Febrero en curso a 14 de Marzo venidero para realizar tareas de investigación en el Max Planck Institut für Polymerforschung.

**05** EXP-UNC: 29147/2008. Resolución Decanal N° 373, fechada el 23 de Diciembre pasado. Encomienda a la Lic. María E. Gabach Clement se traslade en comisión a la ciudad de Potsdam (Alemania) por el lapso 01 de Febrero corriente a 01 de Marzo próximo para realizar una exposición en un seminario y desarrollar actividades de investigación con el Prof. Helmut Friedrich en el Max Planck Institut für Gravitationsphysik.

**06** EXP-UNC: 29685/2008. Resolución Decanal N° 377, fechada el 30 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. María C. Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por los días 09 y 10 de Febrero en curso a fin de asistir a la 19ª Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

**07** EXP-UNC: 900/2009. Resolución Decanal N° 04, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Baton Rouge (EE.UU.) por el lapso 24 de Febrero en curso a 13 de Marzo venidero con el objeto de realizar trabajos de colaboración científica en la Louisiana State University.

**08** EXP-UNC: 105/2009. Resolución Decanal N° 05, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 15 de Febrero actual a 05 de Marzo próximo a fin de realizar trabajos de

investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo del Istituto Nazionale di Física Nucleare.

**09.** EXP-UNC: 29857/2008. Resolución Decanal N° 06, fechada el 09 de Febrero corriente. Encomienda al Dr. Adolfo J. Banchio se traslade en comisión a la ciudad de Les Houches (Francia) por el lapso 15 a 22 de Febrero en curso para presentar un poster en el workshop “Frontiers of Soft Condensed Matter 2009 – Soft Condensed Matter Physics of Model Systems”

**10.** EXP-UNC: 25337/2008. Providencia Decanal N° 159, fechada el 09 de Diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Francisco A. Tamarit a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 01 a 05 de Diciembre pasado con el objeto de participar como conferencista invitado en MEDYFINOL 08.

**11.** EXP-UNC: 26561/2008. Providencia Decanal N° 160, fechada el 09 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 a 12 de Diciembre ppdo. a fin de participar como conferencista invitado en el workshop “Frontiers of Condensed Matter”, participar de la Comisión Directiva de la AFA y asistir a una reunión de la Comisión Asesora de Física en CONICET.

**12.** EXP-UNC: 26645/2008. Providencia Decanal N° 161, fechada el 09 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Élide V. Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 10 a 13 de Diciembre ppdo. a fin de participar en el “Encuentro de Análisis Armónico”.

**13.** EXP-UNC: 26885/2008. Providencia Decanal N° 162, fechada el 10 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Mariano J. Zuriaga se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 11 de Diciembre ppdo. para participar en una reunión de la Comisión Directiva de la Asociación Física Argentina.

**14.** EXP-UNC: 26518/2008. Providencia Decanal N° 163, fechada el 10 de Diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Ma. Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán el día 11 de Diciembre ppdo. a fin de participar como jurado en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría de la Lic. Nadina Rojas.

**15.** EXP-UNC: 26565/2008. Providencia Decanal N° 164, fechada el 12 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 16 a 19 de Febrero en curso para asistir al workshop APV '09 y escuela de verano RIO 2009.

**16.** EXP-UNC: 27696/2008. Providencia Decanal N° 165, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 19 de Diciembre ppdo. para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de Río Cuarto.

**17.** EXP-UNC: 26619/2008. Providencia Decanal N° 166, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Salta por los días 09 y 10 de Diciembre ppdo. para realizar tareas de dirección de tesis y a Tucumán los días 11 y 12 de Diciembre pasado a fin de asistir a una defensa de tesis.

**18.** EXP-UNC: 26351/2008. Providencia Decanal N° 167, fechada el 16 de Diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 13 a 22 de Enero ppdo. para presentar un trabajo en el congreso “VII Latin American Symposium of High Energy Physics” y “IX Argentine Symposium of Particle and Fields”.

**19** Nota-UNC: 46/2009. Los Dres. Alberto E. Wolfenson - Laura M. Buteler - V. Hugo Hamity - Leandro R. Cagliero, integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de proponer a la Dra. Mónica Villarreal como coordinadora de la Comisión Asesora de Profesorados.

Al pie de la misma y con su firma, la Dra. Villarreal dice:

*Doy mi acuerdo al presente pedido*

**20** La Dra. Margarita Díaz, Directora Ejecutiva de la Junta Académica del Magister en Estadística Aplicada, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente, me dirijo a usted, y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; para hacerle entrega de copia del Acta Constitutiva de la Junta Académica y la designación de las nuevas autoridades del Magister en Estadística Aplicada de nuestra Universidad.

A continuación el Acta que menciona.

### **MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA**

#### **ACTA N° 63**

En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúnen los señores:

1. Dra. Margarita Díaz y Mgter. María Inés Stímolo, como representantes titulares de la Facultad de Ciencias Económicas; por Resolución del Honorable Consejo directivo N 296/2.008.
2. Mgter. Patricia I. Bertolotto y Dr. Jorge Gabriel Adrover, como representante titulares de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; por Resolución del Honorable Consejo Directivo, N 186/08.
3. Biol. M. Sc. Julio Di Rienzo e Ing. Agr. Mgter. Laura González, como representantes titulares de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; por Resolución de la Prosecretaría de Posgrado y la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, de la mencionada Facultad. Exp-UNC 0012466/2008.

Quienes siguiendo los lineamientos de la Resolución N 330/97, del Honorable Consejo Superior de la Universidad nacional de Córdoba, se constituyen como miembros de la Junta Académica del Magister en Estadística Aplicada.

Conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso 9 del proyecto de creación de dicho Magister; esta Junta Directiva designa como Directora Ejecutiva la Dra. Margarita Díaz, y como Secretario General al Dr. Jorge Gabriel Adrover.

Los representantes suplentes son los señores: Mgter. Norma Patricia Caro, Dra. Ana G. Flesia e Ing. Agr, Ph. D. Carlos Walter Robledo: por las facultades de Ciencias Económicas, Matemática, Física y Astronomía y Ciencias Agropecuarias; respectivamente.

Elévese la presente, al honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y a los Honorables Consejos Directivos de las mencionadas facultades.

**21** EXP-UNC: 849/2009. El Lic. Juan C. Amblard, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**REF: FORMULA RENUNCIA**

**CONDICIONADA SEGÚN DECRETOS 8820/62; 9202/62 Y 577/63**

JUAN CARLOS AMBLARD, DNI 6.598.725, se dirige a Ud. y por su intermedio

a quien corresponda, a fines de formular en los términos previstos por los decretos 8820/62; 9202/62 y 577/63 **RENUNCIA CONDICIONADA** al cargo que desempeño en esta Facultad, a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) me otorgue oportunamente el beneficio jubilatorio, cuyo trámite se encuentra en curso.-

Hago presente a Ud. que la entidad provisional mencionada me ha requerido la acreditación del cese condicionado a fines de otorgarme el beneficio solicitado.-



## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### **Reglamento y Vigilancia**

**22.** EXP-UNC: 19609/2008. En la sesión del 26 de Mayo de 2008 el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución para los cursos de posgrado que se dictan en Famaf y deben ser arancelados.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver Acta **535** - punto **31**.]

Con fecha 29 de Octubre/08 Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Yamila Garro Linck - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez - Nicolás Andruskiewitsch - Yamile Godoy y dice:

*Córdoba, 29 de octubre de 2008*

#### **Despacho Comisión de Presupuesto y Cuentas**

*Ref. EXP-UNC: 19609/2008, Proy. Resolución Arancelamiento Cursos de Posgrado*

*Habiendo visto la propuesta original elevada por el Dr. Anoardo y basado en ésta, esta Comisión ha elaborado una propuesta modificada la cual se adjunta a continuación.*

#### **Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08**

VISTO

Las distintas propuestas de cursos de posgrado arancelados presentadas en el ámbito de esta Unidad Académica;

Los tratamientos oportunamente realizados por este Cuerpo, resolviendo un esquema contributivo para cada caso particular, tal como consta por ejemplo en las Resoluciones HCD 43/08, 42/08, 167/01, 160/01, 137/01, 136/01, 84/01 entre otras; y

CONSIDERANDO

Que en reiteradas ocasiones fue necesario discutir sobre la conveniencia y modalidad de arancelamiento de cursos de posgrado;

Que resulta conveniente contar con un mecanismo arancelario de carácter universal para todos los cursos de posgrado que así lo requieran y sean dictados en la FaMAF;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que para cada curso de posgrado, que a juicio del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado, se definirá un índice de costo por hora y por alumno (“CH”). El valor de este índice será fijado por el HCD a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 2º: El arancel o costo total por alumno (“C”) quedará determinado por la cantidad de horas del curso. El mismo será aplicable cualquiera sea el ámbito de procedencia del alumno, salvo las excepciones consignadas en el artículo 3º.

ARTICULO 3º: Los aranceles de los cursos serán modificados sólo en los siguientes casos:

- (a) Los alumnos del curso que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel.
- (b) Los alumnos de grado y doctorado de universidades públicas, alumnos de grado y posgrado de la FaMAF y docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en la FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba, estarán exentos de todo arancel.
- (c) Los alumnos que se encuentren bajo el alcance de algún convenio específico realizado por la FaMAF con algún otro organismo, y en el cual el monto y forma de arancelamiento del curso fuera especificado, deberán responder a dicho monto y forma.
- (d) Toda otra excepción, parcial o total, del pago del arancel será decidida por el HCD a solicitud del interesado y previa recomendación del CODEPO.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DIAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y acuerdan con este dictamen los Cons. María J. Druetta - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Fernando A. Fantino y los Cons. Garro Linck - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez que integran ambas comisiones. De puño y letra de la Cons. Barberis dice:

*Con acuerdo de Asuntos Académicos.*

*18 de Noviembre de 2008.*

Reglamento y Vigilancia por su parte, presenta su dictamen que lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

### ***Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF***

#### ***Expediente 03-08-03860***

*Esta Comisión considera conveniente la iniciativa del Dr. Anardo de contar con un esquema contributivo de carácter general para aquellos cursos de posgrado que, por sus condiciones particulares, deban ser arancelados. Sin embargo, no parece claro en el Proyecto de Resolución presentado, a cuales o qué tipo de cursos de posgrado hace referencia. Por lo tanto esta Comisión sugiere:*

*-Solicitar a la Secretaría de Posgrado, eleve una sugerencia para establecer los criterios o mecanismos por los cuales se defina cuales cursos de posgrados son los “que deben” ser arancelados, que eventualmente se agregarían como Anexo a la Resolución.*

-Solicitar, así mismo, una sugerencia sobre las pautas para el cálculo y oportuna actualización del coeficiente "CH".

-Modificar la redacción del artículo 3° quedando de la siguiente manera:

Artículo 3°:

Estarán exentos de todo arancel los alumnos, de grado y posgrado, de universidades públicas y los docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Por su parte, los alumnos de los cursos contemplados en el artículo 1° que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel.

Sala del HCD de FaMAF, 16 de Febrero de 2009

Consejeros presentes: Fernández Martín, Billoni, Ferrero, Pérez, Rodríguez

### Secretaría Académica

**23.** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I		Godoy, Tomás Olmos, Carlos Podestá, Ricardo
Física General II		Wolfenson, Alberto
Introducción a la Física		Nasello, Olga
Introducción a los Algoritmos		Alonso, Laura Dione, Marcos
Matemática Discreta II		Rulloni, Valeria
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Giro, Sergio
Análisis Matemático I (Lic. y		Ferreyra, Élida

Profesorados)		
Elementos de Estadística (Cs. Qs.)	Bertolotto, Patricia	

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático I (Lic. y Profesorados)		Liberati, José
Álgebra II	Godoy, Tomás	
Análisis Matemático II (computación)	Flesia, Georgina	
Análisis Matemático II (Lic. y Profesorados)	Ferreya, Élida	Olmos, Carlos
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Alonso, Laura	Giro, Sergio Rulloni, Valeria
Física General I	Wolfenson, Alberto	Nasello, Olga
Lenguajes y Compiladores		Bidart, Natalia (hasta el 20 de marzo)
Introducción a los Algoritmos		Moisset, Daniel
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Dione, Marcos
Sicología del Aprendizaje	Barrón, Margarita López Molina, Eduardo Schiavone, Graciela Ziporovich, Cecilia	Gonzalez, Natalia Mercado, Patricia
Elementos de Estadística (Cs. Qs.)		Bertolotto, Patricia

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II, Licenciatura en Física: *Teoría Cuántica de Sólidos: Una introducción al problema de muchos cuerpos*, a cargo del Dr. Horacio Pastawski.
- Curso de Posgrado no estructurado de Física: *Calidad en Laboratorios*, a cargo del Dr. Carlos Martín. Puntaje: 3 créditos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

**24.** Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009.

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, de Física y de la Comisión Asesora de Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2009 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	Ayudante Alumno
Complementos de Física Moderna	Pacheco, Marcela
Astrofísica	Zurbriggen, Ernesto
Astronomía General I	Benitez Llambay, Pablo

ÁREA FÍSICA

MATERIA	Ayudante Alumno
Física General II	CARRASCO, Federico León PEREZ HORTAL, Andrés Alberto SIGAL, Agustín
Física General IV	LABANDA, Martín Fernando SAINZ, Ana Belén
Especialidad II (Gean)	PEREZ, Pablo Daniel
Introducción a la Física	FERNANDEZ, Lucas Jonatan QUINTANA ZURRO, Clara Inés VENIER, Virginia
Física General I	FRAENZA, Carla Cecilia
Electromagnetismo I	ATALA, Marcos Exequiel
Mecánica Cuántica I	ZANGARA, Pablo René



## ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	Ayudante Alumno
Introducción a los Algoritmos	BERTOIA, Nicolás BRUNELLO, Marco Antonio JURIO, Eric Nahuel NAVARRO HORNIACEK, Juan I.
Algoritmos y Estructuras de Datos II	BUDDE, Carlos MIHAICH, Florencia MOLINA, Matías MONTI, Raúl PÈREZ PALADINI, Agustín VÉLEZ, Ezequiel
Matemática Discreta II	ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago OLIVA, Pablo
Paradigmas de Programación	ALMEIDA, Gonzalo BERNARDINI, César INGARAMO, Gastón ROMERO, Santiago
Redes y Sistemas Distribuidos	DELLA VEDOVA, Mariano GUNTHER, Emanuel TEALDI, Matías
Lenguajes y Compiladores	BORDENABE, Nicolás
Ingeniería del Software II	DAL LAGO, Pablo RODRÍGUEZ, Leonardo

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

### **Consejo de Posgrado**

**25** El Dr. Carlos N. Kozameh, mediante nota fechada el 12 de Diciembre de 2008, que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la acreditación del curso “Introducción a la Gravedad Cuántica de Lazos”, dictado por el Dr. Alejandro Perez, del Centre de Physique Théorique de la Université de la Méditerranée (Marsella Francia) durante Noviembre y Diciembre del corriente año. Este curso está dirigido para licenciados que están cursando el doctorado en Física y actualmente cuenta con tres alumnos.

Adjunto con la presente el CV del Dr. Perez así como el programa analítico del curso. Corre agregado lo que menciona.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 16 de diciembre/08

Visto, se aprueba el presente pedido

Puntaje: 2 créditos.

Pase al HCD a sus efectos.

Para mayor información la Secretaría de Posgrado anexa a la presentación lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 1/06 - Título I. Propuesta de Cursos de Posgrado.

*“Artículo 3°: Las propuestas que los docentes de la Facultad hagan llegar al Secretario de Posgrado con relación al dictado de cursos deberán contener:*

*Título, programa tentativo y bibliografía del curso propuesto, o indicar si el mismo fue dictado en los últimos 5 años.*

*Estimación del número de candidatos a inscribirse en el curso.*

*Carga horaria.*

*Carrera o Carreras de Posgrado de nuestra Facultad a las que correspondería el curso, o bien si es un curso no estructurado.*

*Estas propuestas deberán ser presentadas a la Secretaría de Posgrado a fin que sea evaluado por el Consejo del Departamento de Posgrado, el cual recomendará al Secretario de Posgrado, en forma fundamentada, su aceptación o no, aconsejando el nivel académico y el modo de arancelamiento en los casos que corresponda. El Secretario de Posgrado elevará al HCD, para su aprobación, los cursos aceptados por el Co.De.Po.*

*Las propuestas deberán presentarse hasta el 30 de noviembre para cursos a dictar durante el primer cuatrimestre del año siguiente; y hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo cuatrimestre de ese año.*

*Una vez iniciado el cuatrimestre, una materia que estuviese incluida en la distribución docente como Especialidad u Optativa puede ser propuesta como Curso de Posgrado mediante solicitud fundamentada del Profesor a cargo, con los datos mencionados. El plazo límite para esta presentación es el 30 de abril para materias del 1° cuatrimestre y el 30 de setiembre para el segundo cuatrimestre.”*

**26** La Dra. Elizabeth Santos y el Prof. Wolfgang Schmickler, mediante nota fechada el 12 de Agosto de 2008, que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer el dictado del curso de posgrado **“Teoría de la transferencia de electrones: desde Marcus a la Electrocatálisis”** con las características detalladas en la nota adjunta, durante el primer cuatrimestre del año 2009, el que tendrá una carga horaria de aproximadamente 50 horas. La modalidad propuesta son de dos clases semanales de 3 horas durante los meses de Marzo y Abril. El presente curso surge como propuesta concreta de actividad académica dentro del convenio marco de cooperación recientemente firmado entre las Universidades de Ulm y de Córdoba.

Adjuntamos a la presente el programa tentativo del curso, bibliografía y requerimientos para el cursado. Cursos similares han sido dictado por nosotros en las Universidades de Catamarca y del Sur (Bahía Blanca).

Corre agregado lo que menciona.

Manuscrito y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Dejo constancia que el material de este curso fué recibido personalmente con fecha anterior al 30/11/08.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 17 de Febrero/09

Se aprueba el presente pedido

Puntaje: 2 créditos.

Pase al HCD a sus efectos

**27** El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota fechada el 15 de Diciembre de 2008, que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer dictar nuevamente el curso de posgrado “Cristales Líquidos” para el área Física, durante el primer el primer cuatrimestre de 2009, el que tendrá una carga horaria de sesenta horas.

Este curso será tomado por la Lic. Mariela Carpinella, alumna del doctorado en Física.

Por razones causadas por un viaje de trabajo a Europa durante el mes de Noviembre y parte de Diciembre y otras actividades como la finalización de las actividades de la Comisión Asesora de Física del CONICET, atención a los tres alumnos del Doctorado bajo mi responsabilidad, etc., no he logrado completar los pasos formales para esta solicitud, siguiendo las instrucciones por Ud. vertidas en la página web de esa Secretaría de la FaMAF. Debido entonces a la falta de tiempo material para cumplir en tiempo y forma con las pautas reglamentarias de esa Secretaría, es que me atrevo a solicitarle tome en cuenta esta propuesta y que me permita cumplir los pasos formales durante los próximos días.

Adjunta correos electrónicos mantenidos con la Secretaría de Posgrado, programa y bibliografía.

Por su parte el Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 17 febrero/09

Se aprueba el curso académicamente con puntaje de 3 créditos. Se hace constar que de acuerdo al art. 3° de la Ord. FaMAF 01/06 el presente pedido fue realizado fuera de término.

Pase al HCD a sus efectos.

### **Asuntos Entrados**

**28** EXP-UNC: 13040/2008. Dictamen del tribunal que firman los Dres. Carlos E. Olmos - Jorge Solomín - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de Diciembre de 2008, a las 10:30 hs., se constituye el Tribunal designado por Resolución HCD 190/08 para intervenir en el concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial, cod. 111/16, con la presencia de sus tres miembros: Dr. Carlos Enrique Olmos, Dr. Jorge Solomin y Dr. Alejandro Tiraboschi.*

*El Dr. Solomín actúa en reemplazo del Dr. Cendra, miembro titular, ausente por razones de salud.*

*Se hizo presente el veedor estudiantil Sr. Gustavo Gianotti y la veedora por el claustro de egresados Yamile Godoy.*

*El único candidato presentado es el doctor Adrián Andrada, DNI: 25.336.822*

*Este tribunal ha analizado los puntos que se detallan a continuación.*

**1) Títulos Universitarios y otros estudios**

*- Licenciado en Matemática, marzo de 2000, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.*

*- Doctor en Matemática, mayo de 2004, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.*

*- Realizó un posdoctorado en el "Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics", Trieste, Italia, 2004-2006.*

**2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.**

*Es autor de siete publicaciones en las siguientes revistas internacionales con referato: Homology, Homotopy and Applications, Forum Math., Ann. Global Anal. Geom., J. Geom. Phys., Forum Math., J. Geom. Phys. Tiene además un trabajo enviado a publicar disponible en el arXiv.*

**3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista u organizador; visitas académicas.**

*Ha sido expositor y conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales realizados tanto en el país como en el extranjero. Ha sido visitante y conferencista de varios centros europeos de reconocido prestigio.*

*Ha sido miembro de los comités organizadores de: III Encuentro de Geometría Diferencial, La Falda, Córdoba, agosto de 2007; II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría, realizado en La Falda, Córdoba, en agosto de 2008; IV Congreso Iberoamericano de Cabri - Iberocabri 2008, Córdoba, en septiembre de 2008.*

**4) Premios, becas y distinciones.**

*Ha tenido importantes becas y distinciones*

*Becas: de grado de Matemática FOMEC, desde abril de 1996 hasta marzo de 2000; interna de posgrado del CONICET desde 2006 a 2007.*

*Premios y distinciones: Joven Sobresaliente del año 1995, otorgado por la Bolsa de Comercio de Córdoba; Abanderado de la Universidad Nacional de Córdoba; Premio Universidad, año 2000, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.*

**5) Cargos y Antecedentes docentes.**

*Actualmente se desempeña como Ayudante de Primera (dedicación simple, por concurso) en FaMAF, UNC, desde agosto de 2007. Es además Investigador Asistente del CONICET, desde 2007.*

*Tiene numerosos antecedentes docentes: Ayudante alumno en FaMAF, UNC, desde 1997 a 2000; Jefe de trabajos prácticos (Dedicación Simple, Interino) Facultad de Ciencias Químicas, UNC, entre 2000 y 2001; Ayudante de Segunda (Dedicación Simple, Interino) Facultad de Ciencias Químicas, UNC, entre 2001 y 2002; Jefe de trabajos prácticos (dedicación simple, por concurso), Facultad de Ciencias Químicas, UNC, desde 2002 hasta 2006, Ayudante de Primera (dedicación simple, interino) en FaMAF, UNC, entre 2006 y 2007. Ha sido además docente en curso de nivelación de FaMAF en 2006 y 2007.*

**6) Antecedentes de extensión.**

*Ha sido miembro del jurado en diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina, entre 1999 y 2002. También ha sido Coordinador de tutores en el área de Matemática, Programa de Solidaridad Estudiantil, UNC, dentro del Programa Nacional "Aprender Enseñando" del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación*

en 2007. Ha tenido una beca de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba en 2000.

7) *Gestión académica universitaria.*

*Consiliario suplente por el claustro docente en el Honorable Consejo Superior de la UNC, por el período 2008-2010.*

8) *Plan de trabajo.*

*El plan de trabajo se centra en la geometría diferencial de espacios homogéneos; grupos y álgebras de Lie; variedades de Poisson. El plan es interesante coherente, ambicioso y factible de ser llevado a cabo, en base a los antecedentes del candidato.*

**9) Plan de trabajo.**

*La clase de oposición trató sobre “El gradiente y sus propiedades” correspondiente a la materia Análisis Matemático III.*

*La exposición fue clara, precisa y de un nivel acorde a la asignatura. El Dr. Andrada demostró en todo momento total conocimiento del tema.*

*En la entrevista personal el candidato expuso en forma clara y solvente sobre temas relacionados con la docencia de grado universitario. Asimismo habló de su plan de trabajo, que estuvo muy bien fundamentado, y sus muy interesantes líneas de investigación, de las que es un destacado especialista a nivel internacional.*

En vista de lo anteriormente expuesto, este Tribunal considera que el doctor Adrián Andrada acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo que es objeto de este llamado a concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesor Adjunto, con dedicación simple.

*Este tribunal da término a su cometido a las 12 hs. del día 18 de Diciembre de 2008.*

**29** EXP-UNC: 2326/2009. El Dr. Adrián M. Andrada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (por concurso) en el que me desempeño desde el 1 de agosto de 2007, en el caso de que el Honorable Consejo Directivo aprobara el dictamen del concurso al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial, cod. 111/16.

**30** EXP-UNC: 23525/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Daniel E. Fridlender y Gabriel G. Infante López y la Lic. Araceli Acosta. Dice:

*Siendo las 9:00 horas del día 19 de Diciembre de 2008, se reúnen los Doctores Daniel Fridlender y Gabriel Infante López y la Licenciada Araceli Acosta, miembros titulares de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 257/08, con motivo de la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación.*

*Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:*

- Ana Leticia Losano
- Daniel Fernando Moisset de Espanes

*Mediante un primer estudio de sus antecedentes, esta Comisión dictamina que ambos candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo a cubrir y quedan por lo tanto dentro del orden de méritos. Si bien Ana Leticia Losano no tiene título de Licenciada en Ciencias de la Computación, su actual investigación en enseñanza básica de las Ciencias de la Computación complementa su título de grado.*

*Ana Leticia Losano tiene buen promedio, experiencia docente, beca de CONICET*

*Tipo I y publicaciones en el área de Enseñanza de Ciencias de la Computación.*

*Daniel Fernando Moisset de Espanes posee mejor promedio y notables distinciones (entre ellas, abanderado de la Facultad y de la Universidad). Tiene vasta experiencia en docencia en las materias de la Carrera, en el dictado de cursos y charlas de divulgación y en el ámbito profesional.*

*En base a estas consideraciones, esta Comisión propone el siguiente orden de méritos.*

**(1) Daniel Fernando Moisset de Espanes**

**(2) Ana Leticia Losano**

*Siendo las 13hs esta Comisión da por finalizada su labor.*

**31.** EXP-UNC: 6622/2008. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo al Sr. Decano para que tenga a bien considerar reducir la dedicación al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo, a Dedicación simple por el término de seis meses.

Durante este período continuaré trabajando en la Empresa SpinLock y en el CONICET como Investigador Principal "en empresa". En esta etapa continuaremos con el desarrollo de los Espectrómetros de RMN para analizar alimentos y con las aplicaciones de la RMN y la RCN en seguridad y la industria petrolera.

Por otra parte seguiré dirigiendo las tres Becas del CONICET de los Lics. L. Cerioni, C. Gallo y M. Carpinella y además del Dr. Tristán Osán como Investigador Asistente del CONICET. Además, el lic. Cerioni defenderá su tesis en Marzo de 2009 y luego ingresará también al CONICET como Investigador Asistente, también bajo mi Dirección.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a su persona por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

**32.** EXP-UNC: 2137/2009. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a los efectos de solicitar mi designación interina por aplicación del artículo 4º de la Ordenanza HCS Nº 09/87 y reglamentada según Resolución HCD Nº 81/06.

A los efectos de justificar esta solicitud, acompaño un detalle de las tareas de investigación que continuaré realizando y copia de mi Currículo Vitae actualizado. También deseo expresar, que aceptaré tareas docentes en cualquier materia que las autoridades me asignen durante el período en el que estatutariamente corresponde esta designación.

Adjunta la documentación mencionada.

**33.** EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Pedro R. D'Argenio, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2010 del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el que se desempeña el Dr. Pedro Sánchez Terraf.

**34.** c/EXP-UNC: 11701/2008. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar prórroga de la licencia (por mayor jerarquía) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) que ocupó, hasta la fecha 30/09/2009.

**35** EXP-UNC: 26364/2008. La Dra. Silvia A. Menchón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Lovaina (Bélgica) por el lapso 01 de Febrero a 30 de Septiembre de 2009 a fin de efectuar una estancia postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina. Además, informa que su designación vence a mediados del presente año por lo que solicita ser tenida en cuenta dentro del régimen recientemente aprobado de la "Carrera Docente".

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

***EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA***

Con relación a este asunto la Dra. Paula G. Bercoff, Coordinador de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para informarle que la Comisión Asesora de Física considera oportuno cubrir el cargo de la Dra. Silvia Menchón (actualmente con licencia sin goce de haberes en el mismo) siguiendo el orden de méritos establecido en el concurso correspondiente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como suplente del concurso de Profesor Ayudante A - Área Física, corresponde ser designado la Lic. María Belén Franzoni, por el mismo concurso, quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Septiembre de 2009.

El Dr. Pablo M. Román solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Lovaina (Bélgica) por el lapso 01 de Febrero a 31 de Julio de 2009 con el objeto de efectuar una estancia postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina. Además, informa que su designación vence a mediados del presente año por lo que solicita ser tenido en cuenta dentro del régimen recientemente aprobado de la "Carrera Docente".

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

***EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLO HASTA EL 31/07/09 (FECHA VENCIM. DEL CARGO)***

**36** EXP-UNC: 2026/2009. El Dr. Ricardo A. Podestá solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 01 de Marzo a 30 de Octubre de 2009 para realizar tareas académicas de estudio e investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a través de una beca externa del CONICET.

Adjunta nota de invitación, Plan de Trabajo a realizar, CV y certificado del CONICET que otorga la beca.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

***EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DEBIENDO FIRMAR EL COMPROMISO DE RETORNO***

**37** EXP-UNC: 2674/2009. La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar prórroga de licencia en el cargo de Profesor Asistente (ex Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación semi exclusiva, por poseer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Rosario, desde el 1/01/09 al 31/12/09.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME: LA AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE ESA SITUACIÓN.-**

**38** EXP-UNC: 2647/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle se designa a partir del 01/03/2009 al Dr. Juan Pablo Agnelli en reemplazo del Dr. Adrián Andrada. Este último ha renunciado a su cargo.

La elección del Dr. Agnelli se basa en el orden de mérito establecido en el concurso sustanciado entre los días 8 y 12 de junio de 2007, concurso realizado a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 61/2007.

Motiva nuestra solicitud la necesidad imperiosa de contar con docentes para el dictado de clases, más aún teniendo en cuenta que debemos dictar en el primer cuatrimestre todas las materias de primer año del segundo cuatrimestre. Esto implica la necesidad de 6 docentes más para el dictado de clases en el área matemática.

**39** EXP-UNC: 2649/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes para el “Programa de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos del Minist. de Educación”.

Es por ello que se solicita la renovación hasta el 28/02/2010 de los Profesores Asistentes Gastón García y Georgina Flesia. También se solicita la renovación hasta el 28/02/2010 de los Profesores Ayudantes A, Nadina Rojas, Claudia Egea y Agustín García. Debido a que Juan Pablo Agnelli, quien venía desempeñándose como Profesor Ayudante A para este programa, se propone para otro cargo, debería ser reemplazado en este. Esta Comisión sugiere designar al primer docente disponible en el orden de mérito establecido en la selección interna realizada el día 22/08/2008 para este fin. Selección realizada a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 120/08. La primera persona en este orden de mérito que no ha sido designada, que no se propone para otro cargo y que está disponible es Vanesa Meinardi. Por lo tanto proponemos se designe como Profesor Ayudante A a Vanesa Meinardi desde el 01/03/2009 al 28/02/2010.

Por último, creemos conveniente que estos cargos sean renovados en el futuro con el mecanismo de selección interna que establece la facultad y por lo tanto sugerimos que en octubre del corriente año se realice una selección interna para todos los cargos del área matemática destinados al mencionado programa.

**40** EXP-UNC: 2654/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes en reemplazo de Pablo Román y Pedro Sánchez Terraf.

Los mencionados docentes ocupan cargos de Profesor Ayudante A y fueron designados en su momento como Ayudantes de Primera mediante concurso realizado el 15/06/2007 a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 61/2007. Ambos docentes han solicitado licencia por el corriente año.

De acuerdo al orden de mérito establecido en mencionado concurso, solicitamos se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Pablo Román a Emilio Lauret; y que se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Pedro Sánchez Terraf a Cristian Vay.

**41** EXP-UNC: 2656/2009. La Comisión Asesora de Matemática y con la firma del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:



Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, para solicitarle la designación de docentes en reemplazo de Gastón García y eventualmente de Ricardo Podestá.

Los mencionados docentes ocupan cargos de Profesor Ayudante A y fueron designados en su momento como Ayudantes de Primera mediante concurso realizado el 26/11/2007 a fin de cumplir los requisitos de la Resolución HCD 191/07. Gastón García ha solicitado licencia por un año. Ricardo Podestá ha solicitado licencia por 9 meses, con cobro de haberes. En caso de serle concedida esta licencia no se debería hacer su reemplazo.

De acuerdo al orden de mérito establecido en mencionado concurso, solicitamos se designe como Profesor Ayudante A en reemplazo de Gastón García a Verónica Díaz.

En el caso de que a Ricardo Podestá se le conceda una licencia sin goce de haberes, proponemos se designe en su lugar a la persona siguiente en el orden de mérito, María Sofía Portillo Mongelli. En caso de no aceptar, solicitamos que se designe a la persona siguiente disponible en el orden de mérito.

**42.** EXP-UNC: 1555/2009. El Sr. Matías E. Bordone Carranza, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

En vista que por he sido designado para ocupar un cargo de Ayudante Alumno, considerando que en este momento estoy tomando un cargo como pasante en el area de informática y que son incompatible los cargos solicito se considere mi renuncia al cargo de ayudante alumno por el siguiente período.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, la Srta. Carolina I. Dania, designada por concurso para un cargo de Ayudante Alumno, egresó en Diciembre pasado por lo tanto debe darse de baja a partir del 01 de Marzo de 2009, como primer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, efectuado el 03 de Diciembre pasado, corresponde ser designado el Sr. Matías E. Bordone Carranza quien debería ocupar ese cargo pero presenta la renuncia que antecede por incompatibilidad en esos cargos con lo cual, siguiendo el orden de méritos corresponde designar al Sr. Agustín D. Pérez Paladini, segundo suplente, desde el 01 de Marzo de 2009 hasta el 28 de Febrero de 2010.

**43.** EXP-UNC: 26588/2008. El Sr. Leonardo M. Rodríguez, mediante nota fechada el 09 de Diciembre pasado, dice:

Mi nombre es Leonardo Matías Rodríguez, Legajo 44805 y he sido designado como ayudante de alumno para el año 2009. He obtenido una beca de extensión, que me impedirá realizar la docencia durante el primer cuatrimestre del año, motivo por el cual, quería solicitar, si es posible, se postergue mi designación como ayudante alumno de la carrera de Cs. de la Computación hasta julio de dicho año (inclusive). Desde ya muchas gracias.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como tercer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, corresponde ser designado el Sr. Santiago E. Ávalos Ambroggio, por el mismo concurso, quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2009.

**44.** EXP-UNC: 26588/2008. El Sr. Eric. A. Destefanis con fecha 22 de Diciembre ppdo., mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Mi nombre es Eric Alejandro Destefanis, he sido designado nuevamente como ayudante de alumno para el año 2009. He obtenido una beca de estudio, que me impedirá realizar la docencia durante el primer cuatrimestre del año, motivo por el cual, quería solicitar, si es posible, se postergue mi designación como ayudante alumno de la carrera de Ciencias de la Computación hasta julio de dicho año (inclusive). Desde ya muchas gracias.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que, como cuarto suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Informática, corresponde designar al Sr. Dionisio E. Alonso quien

debería ocupar ese cargo del 01 de Marzo al 31 de Julio de 2009.

**45.** EXP-UNC: 1371/2009. La Srta. María del Mar Quiroga, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente elevo a Ud. la renuncia a mi cargo de Ayudante Alumno, a partir del 01 de marzo del 2009, motivada por la obtención de una pasantía en el INRIA en Francia, desde dicha fecha

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General informa que como primer suplente del concurso de Ayudante Alumno - Área Matemática, corresponde ser designado el Sr. Martín S. Moroni quien debería ocupar ese cargo desde el 01 de Marzo de 2009 hasta el 28 de Febrero de 2010.

**46.** EXP-UNC: 26572/2008. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, que actualmente ocupa el Dr. Tomás Godoy.

La propuesta del tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Enrique Lami Dozo

Dra. Cristina V. Turner

Dr. Oscar Bustos

Suplentes:

Dr. Roberto Macías

Dr. Cristián Sánchez

Dr. Carlos Olmos

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

Corre agregada la información que menciona.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Matemática, con dedicación exclusiva.

ÁREA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.
3. Antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Ecuaciones en derivadas parciales de tipo elíptico y parabólico: autovalores principales y problemas semilineales.

- Análisis armónico real: Operadores de convolución con medidas singulares y teoremas de restricción de la transformada de Fourier.

- Análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg.

El candidato designado se incorporará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con el resto de las actividades.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de la especialidad. Deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo que la facultad determine.

**47** EXP-UNC: 29413/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Titular DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 101/15).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)

Dr. Domingo Prato  
(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Juan Carlos Caretti  
(Instituto Mario Gulish, CONAE-UNC)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)

Dra. Olga B. Nasello.  
(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Juan Carlos Bertoni.  
(Prof. Titular – FCEFEN)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona, excepto el CV del Dr. Bertoni.

**PERFIL CONCURSO**

**PROFESOR TITULAR DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 101/15**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales, seminarios de la Licenciatura en Física así como tesis doctorales en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Además deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación sobre los Procesos Físicos de las Nubes, electricidad atmosférica, modelos de nube y mesoescala y sobre propiedades

físicas del hielo en relación a procesos atmosféricos. Deberá también tener experiencia en radar meteorológico así como en proyectos de extensión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**48.** EXP-UNC: 29402/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Adjunto DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 109/23).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)

Dr. Ricardo Zamar  
(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Jorge Caranti  
(Prof. Titular – FaMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)

Dr. Miguel Re.  
(Prof. Titular – UTN)

Dr. Juan Carlos Caretti.  
(Instituto Mario Gulich, CONAE-UNC)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona.

**PERFIL CONCURSO**

**PROFESOR ADJUNTO DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 109/23**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Además deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación sobre los Procesos Físicos de las Nubes y su estudio mediante radar meteorológico, para lo cual se requiere experiencia en la interpretación y procesamiento de mediciones de radar meteorológico.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**49** EXP-UNC: 29405/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de un profesor Adjunto DE para el Área del Grupo de Física de la Atmósfera (Cód. Interno 109/43).

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero los siguientes doctores:

**Miembros Titulares:**

Dr. Héctor Ciappesoni  
(Director del Servicio Meteorológico Nacional)

Dr. Ricardo Zamar  
(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Jorge Caranti  
(Prof. Titular – FaMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Matilde Nicolini.  
(Prof. Titular – UBA)

Dr. Miguel Re.  
(Prof. Titular – UTN)

Dr. Juan Carlos Caretti.  
(Instituto Mario Gulich, CONAE-UNC)

Adjunto a la presente los curriculum vitae correspondientes. Además se adjunta el perfil del Candidato.

Corre agregada la documentación que menciona.

**PERFIL CONCURSO**

**PROFESOR ADJUNTO DE FÍSICA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**AREA: Física de la Atmósfera**

**Código de cargo: 109/43**

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física así como Tesis de Doctorado en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante el dictado cursos de grado y postgrado, seminarios, el asesoramiento de doctorandos, la dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Deberá tener capacidad y experiencia en la Dirección de Proyectos de investigación sobre propiedades físicas del hielo y su rol en los procesos físicos de nubes y glaciares; así como mostrar interés, capacidad y experiencia en el desarrollo de proyectos de extensión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

**50** EXP-UNC: 29170/2008. Los Dres. Mónica E. Villarreal - Humberto R. Alagia - Dilma G. Fregona, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar se arbitren los medios necesarios para sustanciar llamados a concurso de cargos para el área de Educación Matemática destinado a docentes-investigadores con el perfil que requieren las activi-

dades desarrolladas en dicha área.

Actualmente pertenecen a dicho grupo, y son docentes de la Facultad, los profesores Humberto Alagia (DE), Mónica Villarreal (DS-CONICET) y Dilma Fregona (DE, cargo compartido con la FFyH).

Tal como lo establece el Estatuto, las actividades que desempeñamos remiten a docencia, investigación y extensión.

En los últimos años hemos dictado materias del Profesorado en Matemática, las cuales requieren de docentes especializados en matemática y en educación matemática. El plan de estudios contempla el dictado de cursos de Matemática propios de la carrera y cursos de Educación Matemática tales como “Didáctica especial y taller de Matemática” y “Metodología y práctica de la enseñanza”. En estas materias, en los últimos años, hemos estado acompañados por los Licenciados Marta Parnisari y Bernardino Audisio.

El número de estudiantes que cursa la carrera del Profesorado en Matemática es creciente y el acompañamiento de los estudiantes en las prácticas es de la mayor importancia.

Existe también una demanda insatisfecha de actividades de postgrado (cursos y seminarios) por parte de los profesores egresados. Esa demanda es muy específica: actividades de Matemática y Educación Matemática pertinentes para la enseñanza. Esa demanda tendría, en principio, que satisfacerse en la Facultad. Y aunque hay algunas condiciones propicias (p.ej. bibliografía, algunos docentes que contribuyen de manera asistemática en la medida de sus posibilidades) es necesario crear condiciones para que se dé una continuidad en la formación de grado-postgrado.

Colaboramos desde 2006 con la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Categorizada A por CONEAU), a través de evaluaciones de proyectos para la admisión y en instancias presenciales de interacción con doctorandos que realizan sus tesis en enseñanza de la matemática. Dicha colaboración se formalizó a través de la Res. Decanal n° 899/08 de la FFyH, donde estamos designados como “consultores externos” de dicha carrera. Además dirigimos a tres doctorandas, dos de ellas con becas Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Secyt-UNC. También, en el marco del programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Catamarca, dirigimos y codirigimos a dos estudiantes.

Por otra parte integramos un proyecto de investigación aprobado y subsidiado del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Res. 1210/2007) y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 69/2008). Dicho proyecto se titula: “Indagaciones sobre la formación de docentes en matemática. Perspectivas, tendencias y desafíos”, y está integrado además por docentes de nivel primario y medio de escuelas públicas y privadas de la Provincia de Córdoba. En este marco se desarrollan también, acompañando a la investigación, actividades de extensión vinculadas con la formación inicial y continua de docentes.

Todavía hay pocos especialistas en el país en el área de educación matemática, y son crecientes las demandas institucionales por parte de la UNC, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Extensión, y de otras universidades nacionales para evaluaciones de proyectos de investigación, informes de avance y finales, tribunales de tesis y concursos. Asimismo sistemáticamente integramos comités editoriales de revistas nacionales y extranjeras, y en los últimos años colaboramos en la evaluación de comunicaciones a ser presentadas en la Reunión de Educación Matemática organizada por la UMA.

Por otra parte, la inserción de la Facultad y del grupo en diferentes ámbitos y niveles del sistema educativo, amplía las demandas en términos de intervenciones en conferencias, congresos del área, consultas sobre currículo de diferentes niveles (primario, secundario, profesorados), participación en eventos organizados por otras universidades o instancias ministeriales, etc.

Todas estas acciones, más que actividades individuales que asumen ciertas personas, es una responsabilidad institucional de la Facultad. El problema actual de responder al sistema y crecer como área de investigación en educación matemática, puede agudizarse en el corto plazo por modificaciones de planta que son de esperar.

Sería razonable concentrar recursos humanos calificados en educación matemática en FaMAF dado que se considera importante la interacción en un ambiente donde se investiga en matemática.

Por lo expuesto consideramos que nuestra solicitud está sólidamente sustentada. Estamos a su disposición para cualquier requerimiento vinculado con este pedido.

**51** c/EXP-UNC: 10903/2008. En la reunión del 08 de Septiembre de 2008 varios docentes de la Facultad presentaron una nota en la que solicitaban se derogue el proyecto de turnos especiales de exámenes para mayo y septiembre de 2009. Para mayor comprensión del tema transcribo su texto:

Los abajo firmantes, docentes de la FaMAF, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar se derogue el proyecto de turnos especiales de exámenes para mayo y septiembre del 2009. Recordamos que este proyecto, aprobado en la sesión del lunes 25 de agosto, y motivado en una propuesta sobre tablas (sesión HCD 23/06/2008) de crear, a modo de prueba, turnos en septiembre del 2008, tuvo dictamen unánime desfavorable de la comisión de asuntos académicos, y contradice el artículo 86 de los estatutos de la UNC, que establece:

"Se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio, y noviembre-diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudios, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes, podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo."

La única excepción contemplada en el estatuto de la UNC es la mencionada en el artículo 87:

"Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades definirán los demás requisitos que le sean necesarios para estar incluidos en esta disposición."

En nuestra opinión, basada en la experiencia docente en la FaMAF y en instituciones universitarias con un régimen similar al propuesto, los turnos de exámenes de mayo y septiembre no sólo o contribuyen en modo alguno a mejorar el desempeño de los alumnos o a acelerar su carrera, sino que además obstaculizan seriamente el dictado de las materias en curso. Los estudiantes que hacen uso de estos turnos, orientan su tiempo de estudio a materias de cuatrimestres previos, descuidando las que cursa en el momento, y poniendo en riesgo su regularidad. Consecuentemente, si el examen no es aprobado (lo que estadísticamente ocurre con mayor frecuencia que en los turnos regulares) la pérdida es mucho mayor que la ocasionada por una reprobación en los períodos de exámenes hoy vigentes. Tampoco contribuyen estas fechas adicionales a facilitar la situación de quien se ve obligado a trabajar mientras es estudiante. Se argumenta falsamente que quien trabaja necesita más fechas de exámenes, cuando lo que necesita es más tiempo para estudiar, y esto es impedido por su necesidad de trabajar. Es un hecho ineludible que las carreras que se dictan en la FaMAF no son ligeras, y que requieren una dedicación que inevitablemente extenderá los tiempos de cualquier buen estudiante que trabaje más allá de los cinco años previstos.

La FaMAF ofrece actualmente siete fechas para rendir cada materia antes de volver a ser dictada. Esta situación, asumida por costumbre como normal en Argentina, es una anomalía impensable sólo en instituciones educativas líderes en el mundo (por ejemplo, el Instituto Balseiro),

sino en toda universidad prestigiosa latinoamericana fuera de nuestro país. Citamos como ejemplo universidades de Chile, Brasil y Colombia, en las que hay una única oportunidad de rendir una materia, que debe recurrirse en caso de reprobación. Si tenemos en cuenta que los cursos de los últimos años de las Lic. en Matemática y Física cuentan escasamente con quince alumnos, tendremos un promedio de dos alumnos por fecha de examen. Esto es, dictamos un curso, y evaluamos en grupos de dos en siete instancias. Si consideramos que se requiere, además del trabajo administrativo, aproximadamente un día de trabajo de tres docentes en cada uno de estos exámenes, y que las fechas a veces están separadas por sólo una semana, es inmediato concluir que el esquema actual implica un enorme desperdicio de recursos, que se solucionaría simplemente con lograr que cuatro alumnos acuerden rendir la misma semana, en lugar de hacerlo en dos en semanas consecutivas. En nuestra opinión, no sólo debe impedirse empeorar esta situación agregando fechas de exámenes adicionales, sino que el HCD debería conformar una comisión que haga un estudio estadístico del uso de las fechas de exámenes vigentes para materias de los dos últimos años de cada carrera, y evalúe objetivamente si es factible optimizar recursos disminuyendo su número. Para referencia, adjuntamos debajo una tabla que muestra la cantidad de alumnos presentes en los 7 últimos exámenes de las materias del 2do cuatrimestre de 4to año de las licenciaturas en Matemática y Física (promedio: 1,32 alumno por examen).

Materia	dic 07 (2 fechas)	ene-feb (2 fechas)	jul-ago (3 fechas)
Análisis Funcional I	2	2	1
Ecuaciones Diferenciales II	3	2	0
Termodinámica II	7	4	1
Mecánica Cuántica II	4	4	4

El mal desempeño de estudiantes, los promedios bajos, la cantidad de exámenes reprobados, los prolongados tiempos de carrera, la deserción en los primeros años, no deben ser vistos como un problema exclusivo de los estudiantes, sino de la institución en su conjunto. El diagnóstico erróneo de esta situación conduce a soluciones incorrectas.

Entendemos que el proyecto cuya derogación pedimos es un claro ejemplo de esto. Ofrecemos nuestra colaboración en el tratamiento orgánico de estos problemas, y quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta adicional.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota fechada el 17 de Noviembre pasado que dirige al Sr. Secretario General de la Universidad, dice:

Solicito a Ud. dé traslado a la Dirección de Asuntos Jurídicos la siguiente consulta para que dictamine al respecto.

Un numeroso conjunto de docentes de esta Facultad solicita al HCD la derogación de la Res. HCD 174/2008, que fija turnos extraordinarias de exámenes para mayo y septiembre de 2009, por considerarla que va en contra de lo que establecen los Estatutos de la UNC en su art. 86.

Es de nuestro interés saber la pertinencia de dicho pedido que consta en fs. 1 y 2.

Adjunto a la presente copia de la Res. HCD 174/08.

Corren agregados dos dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos que en fotocopia se anexan al temario.

**52.** c/EXP-UNC: 12824/2008. La Dra. Laura Alonso i Alemani, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD en respuesta al pedido realizado en el HCD en la sesión del Quince de Diciembre de 2008, punto 44, relativo al pedido de la Comisión Asesora de Computación de jerarquizar la planta docente de



Computación en FaMAF (exp-unc 12824/2008). En ese punto se solicita que yo ceda unos puntos destinados a incorporarme a planta permanente cuando eso sea posible.

Hasta donde llega mi conocimiento, ceder puntos queda tan fuera de mis potestades como quedaría fuera adjudicármelos. Según mi parecer, es el HCD quien tiene la potestad exclusiva de asignar los puntos, teniendo en cuenta los dictámenes y recomendaciones emitidos por las diferentes comisiones, ya que de esta forma se puede aspirar a una toma de decisiones más justa, que escape a los intereses y visiones individuales.

Con relación a este tema los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender - Pedro R. D'Argenio - Laura Alonso i Alemany - Juan E. Durán - Matías D. Lee, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación al pedido de ascensos de Profesor Adjunto con DE a Profesor Asociado con DE en el Área Computación, que ya cuentan con el aval de las Comisiones del HCD.

Por la presente solicitamos que para efectivizar dichos ascensos se utilice el orden de méritos que resultara de la selección interna recientemente realizada.

Para justificar esta solicitud deseamos informar a Ud. y al HCD que la misma goza de un amplio consenso dentro de la sección, debido a que la selección mencionada ha sido efectuada recientemente, ha tenido la más amplia convocatoria esperable en la sección, y el tribunal examinador estuvo integrado por personas de reconocido prestigio e incuestionable ecuanimidad.

En el lugar que firman los Dres. Fridlender y Durán aclaran con un (*de acuerdo*).

**53.** EXP-UNC: 497/2009. El Dr. Hernán Muriel y la Lic. Celeste Parisi, Presidente y Secretaria de la Asociación Argentina de Astronomía, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Es un placer escribirle a fin de invitar por su intermedio a la Facultad de Matemática Astronomía y Física (FaMAF) a formar parte del grupo de socios protectores de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA). Los socios protectores, de acuerdo al Estatuto, son “personas, instituciones o empresas que aporten a la AAA sumas o bienes de valor considerablemente mayor que las cuotas sociales”. Actualmente, contamos con CASLEO, FCAG (UNLP), IAFE, IAR, OAC, IATE y Colaboración Argentina del Proyecto Pierre Auger como socios protectores. Las cuotas anuales de estos socios (un mínimo de \$ 1000 para el año 2008) permiten desarrollar las actividades de la Asociación, que incluyen becas a estudiantes, celebraciones de reuniones, aplicación del sistema de premios a la investigación astronómica y la organización de workshops especializados.

La Comisión Directiva de la AAA entiende que la FaMAF es una organización importante de la astronomía argentina dado que es allí donde se forman un importante número de astrónomos, y es por ello que queremos contar con su adhesión. Deseamos informarle que esta comisión ha tramitado y obtenido el Nro. de CUIT de la AAA, lo cual nos permite emitir facturas para ser presentadas como comprobante de pago.

**54.** EXP-UNC: 27718/2008. Los Dres. Guillermo V. Goldes y Mercedes N. Gómez, en representación del Comité Científico para el WED2009, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar se considere de interés para la FaMAF el **Workshop de Difusión y Enseñanza de la Astronomía**, que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de mayo de 2009 en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Este Workshop se enmarca dentro de las actividades planeadas para el 2009, Año Internacional

de la Astronomía y está destinado principalmente a astrónomos profesionales y estudiantes de astronomía. Sin embargo se alentará la participación de astrónomos aficionados, docentes y de toda persona interesada en la enseñanza y difusión de la astronomía, en particular, y de las ciencias, en general. Siendo la FaMAF la institución responsable de la formación de astrónomos profesionales en la UNC, consideramos que la participación y el apoyo de esta Facultad a este evento es de máximo interés.

Dado que se exceptuará del pago de la inscripción a los socios de las asociaciones profesionales tales como la de Astronomía y la de Física y a los estudiantes de ambas licenciaturas y doctorados, no contamos con otras fuentes de recurso más que de las instituciones interesadas en la realización del Workshop. Por este motivo solicitamos a la FAMAFA apoyo para cubrir los gastos de impresión del programa del evento para ser distribuido entre los participantes y de afiches anunciando el Workshop que serán enviados a diversas instituciones del País. Estimamos que necesitaríamos 1500 pesos para cubrir estos gastos.

Con la presente se adjunta una copia del borrador de la primera circular que, en breve, será enviada a toda la comunidad, con el anuncio oficial de este evento.

Corre agregada la información que menciona.

**55** EXP-UNC: 2131/2009. La Srta. María del Mar Quiroga, integrante del Comité Organizador del “Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con el fin de solicitar el auspicio académico de nuestra Facultad para el “*Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: un enfoque interdisciplinario*” que se realizará en el Aula Magna de nuestra Unidad Académica el día 3 de abril del corriente año, de 14:45 a 21:00 hs.

Este encuentro está organizado casi íntegramente por estudiantes de posgrado y algunos estudiantes avanzados de licenciatura de seis diferentes unidades académicas de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, y cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de varias unidades e institutos relacionados a las Neurociencias, que conforman el Comité Científico.

En vistas al nuevo proyecto interdisciplinario del Doctorado en Neurociencias, del cual nuestra facultad participará activamente, el objetivo principal es el de intercambiar conocimientos y experiencias en un ambiente informal donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto. Por este motivo, las actividades programadas consistirán en cuatro exposiciones de reconocidos investigadores de diferentes áreas de las Neurociencias, entre los cuales se encuentran los doctores Mariano Sigman (UBA) y Hugo Carrer (Inst. de Inv. Médica Mercedes y Martín Ferreyra); y de tres horas de sesión de posters, donde los becarios de neurociencias de todas las carreras y áreas mostrarán lo que hacen, sus enfoques, sus metodologías y sus dudas. Siendo una sesión de posters la principal actividad, es importante resaltar el carácter informal del encuentro, que esperamos garantice un alto nivel de discusión y participación.

Adjuntamos un pequeño documento con los datos técnicos, y pedimos especialmente si este tema puede tratarse en la próxima reunión del HCD, a realizarse el lunes 23 de febrero, dado que dicho auspicio nos resulta muy importante para conseguir el financiamiento necesario para llevar a cabo la reunión exitosamente.

#### **Comité Organizador**

- Lic. Christian Bender (IMMF)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Franco Mir (IMMF)

- Biol. Cecilia Mlewski (IMMF)
- Lic. Marzio Pantaleone (FFyH)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Sta. María del Mar Quiroga (FaMAF)
- Biol. Nicolás Unsain (FCEFyN)

A continuación el documento que mencionan:

El “Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba” se llevara a cabo el día **Viernes 3 de Abril de 2009** en la **Facultad de Matemática, Astronomía y Física** de la **Universidad Nacional de Córdoba**, a partir de las 14.30 hs. Dicho evento, el primero de su tipo en Córdoba y probablemente en todo el país, surgió a partir de la iniciativa de un grupo de becarios y estudiantes avanzados de grado de diferentes Unidades Académicas de nuestra Universidad.

### **Objetivo**

Su principal objetivo es brindar a toda la comunidad, pero en especial a los jóvenes investigadores y estudiantes de nuestra institución, un espacio para compartir sus experiencias científicas y conocer las diferentes líneas de trabajo en desarrollo en nuestra casa. Si bien está orientado principalmente a investigadores jóvenes, esto no excluye la participación de los investigadores formados de cada una de las diferentes disciplinas abocadas al estudio de las neurociencias, la cual sin duda será fundamental para el éxito de este evento.

A pesar del número importante de grupos involucrados en estos estudios y de la profusa producción científica en el área, hasta ahora han sido muy esporádicos y aislados los intentos por fomentar un abordaje interdisciplinario en nuestro medio. En este sentido, confiamos en que este evento va a estrechar los lazos entre diferentes saberes involucrados y generar vínculos que a la larga serán beneficiosos tanto para nuestra institución como para todos los científicos del área. Sin duda esta actividad se suma a la reciente discusión sobre un eventual doctorado en Neurociencias y la posible creación de un centro universitario en el área.

### **Participantes**

Un simple revelamiento realizado por el comité organizador ha identificado más de 120 becarios de doctorado trabajando actualmente en diferentes temas de neurociencias, cubriendo una gran gama de disciplinas (biología, bioquímica, química, medicina, psicología, filosofía, física, matemática, ingeniería, ciencias de la computación, entre otros) y problemas, incluyendo:

- neurobiología celular y molecular,
- neurobiología de sistemas,
- neurobiología cognitiva,
- neurociencias computacionales y teóricas,
- neurología y patologías del cerebro,
- neuroimágenes y
- filosofía de la mente,

entre otros posibles intereses. Este dato sin duda es reflejo de una larga y ya madura tradición científica en el área, que pone a Córdoba entre las ciudades más destacadas en neurociencias de todo el continente. Por todo esto estimamos que participarán alrededor de 100 estudiantes de postgrado, 20 estudiantes de grado avanzados y 40 investigadores formados.

### **Comité Organizador**

- Lic. Christian Bender (IMMF)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Franco Mir (IMMF)

- Biol. Cecilia Mlewski (IMMF)
- Lic. Marzio Pantaleone (FFyH)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Sta. María del Mar Quiroga (FaMAF)
- Biol. Nicolás Unsain (FCEFyN)

### **Comité Científico**

- Dra. Laura Vivas (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dr. Roberto Rovasio Vivas (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. María Perillo (Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales)
- Dra. Liliana Cancela (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Pablo Iribarren (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Mario Guido (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Federico Buonanotte (Fac. Cs. Médicas)
- Dr. Hugo Carrer (Instituto Mercedes y Martín Ferreyra)
- Lic. Juan Carlos Godoy (Fac. de Psicología)
- Dr. Aaron Saal (Fac. de Psicología)
- Dra. Cecilia Defagó (Fac. de Filosofía y Humanidades))
- Dra. Cristina Turner (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)
- Dr. Francisco Tamarit (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)

Cabe destacar que el Comité Organizar resolvió invitar a toda la Comisión que actualmente discute el reglamento de un “Doctorado en Neurociencias” para que integre el Comité Científico. En este sentido, hemos cursado también una invitación al Dr. Gustavo Foa Torres, quien aun no ha confirmado pero a quien esperamos sumar en breve.

### **Programa tentativo**

- 14:45-15:00 Apertura
- 15:00-15:45 Conferencia a Cargo del Dr. Mariano Sigman (UBA)
- 15:45-16:30 Conferencia a confirmar
- 16:30-17:00 Coffee Break
- 17:00-19:30 Sesión de Posters
- 19:30-20:15 Conferencia a confirmar.
- 20:15-21:00 Conferencia a Cargo del Dr. Hugo Carrer (IMMF)
- 21:00 -05:00 Choripaneada

### **Presupuesto estimado**

2 Pasajes aéreos nacionales para Investigadores invitados	1500,00
2 noches de Hotel para los invitados	400,00
Gastos de difusión y administración	550,00
Alquiler de porta-pósters	50,00

---

Total	2500,00
-------	---------

### **Justificación del presupuesto**

Los pasajes y estadía se justifican por incluir el programa investigadores que viven en otras provincias. Los gastos de difusión y administración incluyen:

- la elaboración de una página web para la inscripción electrónica y envío de resúmenes. Los resúmenes se publicaran solamente en Internet.

- el financiamiento del coffee break.

### Fuentes de financiamiento

Sólo esta previsto pedir ayuda a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. No se cobraran tasas de inscripción.

Auspicios

Aspiramos a contar con el auspicio de las siguientes unidades académicas de la UNC, cuyos pedidos de aval están en trámite:

- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Psicología
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Matemática, Astronomía y Física
- Consejo Superior
- Secretaría de Ciencia y Técnica
- Subsecretaría de Postgrado.

**56** EXP-UNC: 502/2009. Los Ings. Miguel Ángel Ferrando y David Giacinti, Presidente y Secretario del Centro de Ingenieros de Córdoba, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por la presente venimos a solicitar se declare de Interés para la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el Congreso Córdoba 2009: **“Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento”** organizado por el Centro de Ingenieros de Córdoba.

Este Congreso -Córdoba 2009- está comprendido en las actividades del Congreso Mundial de la Ingeniería -Argentina 2010- que la Federación Mundial de Ingenieros FMOI realiza cada dos años en los países miembros y que por gestión de la Unión Argentina de Ingenieros -UADI- y el centro Argentino de Ingenieros -CAI- se realizará en Buenos Aires en el año 2010 en ocasión del bicentenario del 25 de mayo de 1810.

Este Congreso Mundial Argentina 2010 ha sido declarado de interés Nacional por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación; de interés de la Presidencia del Senado de la Nación y cuenta con el auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.

A los fines del congreso Nacional Preparatorio 2009. -Córdoba se ha conformado una Comisión Ejecutiva integrada por la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo21, Universidad Católica de Córdoba, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Ingenieros Especialistas e Ingenieros especialistas en el tema.

Se llevará a cabo en oportunidad de la celebración de la Semana de la Ingeniería entre los días 16 al 18 de Junio de 2009 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional. Ha sido también declarado de interés municipal por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Adjuntan temario, declaraciones de interés nacional de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, de la Presidencia del Senado de la Nación, de interés municipal de la Municipalidad de Córdoba y el auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.

**57** La Dra. Olga B. Nasello, integrante de la Comisión Científico-Técnica del Museo Interactivo de Ciencias, Tecnología y Mediante Ambiente, que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. para informarle que la exposición interactiva sobre el agua,

organizada y presentada por la Asociación Ñuke Mapu en el subsuelo del Pabellón Argentina en septiembre pasado, y que oportunamente fuera auspiciada por nuestra facultad por Res del HCD N° 72/08 y posteriormente, por el Honorable Consejo Superior de la UNC., será expuesta nuevamente en el Museo Provincial de Ciencias Naturales de nuestra ciudad durante el período Marzo-Mayo del presente año.

Recordemos que la asociación Civil Ñuke Mapu, Personería Jurídica 143 "A"/07 (<http://www.nukemapu.org.ar>), de la cual formo parte de la Comisión científico-técnica junto a otros docentes de nuestra facultad y a profesionales de diferentes instituciones, desde hace tiempo esta trabajando por la puesta en marcha del "Museo Interactivo de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente", en la ciudad de Córdoba. Este museo se plantea como una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público en general y a los investigadores, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas. La exposición interactiva sobre el agua es la primer etapa de este proyecto y permite a los estudiantes concientizarse sobre el uso racional del agua, y además los estimula al conocimiento de las ciencias física y naturales.

Debido a que aún no se han realizado las obras de restauración del espacio físico proporcionado por el ONABE, para el emplazamiento definitivo de este museo y al gran éxito tenido en la primera presentación hemos decidido gestionar distintos lugares para la presentación de esta muestra, siendo el Museo de Ciencias Naturales el primero que hemos conseguido.

La exposición es la misma que la anterior por lo cual no se si es necesario solicitar nuevamente el auspicio de nuestra facultad. De ser esto necesario, solicito a Ud. y por su intermedio a quien corresponda el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional Córdoba a la próxima presentación de esta exposición que se realizará en el Museo Provincial de Ciencias Naturales desde 11 de marzo al 31 de mayo y a toda otra presentación que se realice de la misma. Sin otro particular, agradezco su amable atención y quedo a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta.

**58.** El Dr. Daniel E. Barraco Díaz, Decano de la Facultad, mediante nota que dirige a los miembros de este H. Cuerpo, dice:

Me dirijo a Uds. a los fines de solicitar autorización para realizar tareas de asesoramiento para la empresa INDRA durante los próximos dos años. Este asesoramiento no me insumirá más de 15 hs. Mensuales, tal pedido se encuadra en la Ord. N° 05/00 de esta Universidad.

Atentamente.